



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en cada Ayuntamiento habrá una Contraloría, que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal para promover su productividad, eficiencia y eficacia. La Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, cuenta con 2,689 servidores públicos adscritos distribuidos en 14 Secretarías y 7 Organismos Descentralizados, que representan las áreas sujetas a la vigilancia y evaluación de la Contraloría, con base en cumplimiento de sus obligaciones y/o atribuciones, de conformidad con el marco normativo vigente y su nivel de respuesta ante la demanda y requerimientos de los 314,331 habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto (Información proporcionada por el INEGI al 2020).

La Secretaría de Contraloría y Transparencia, es la Dependencia que, en su carácter de Órgano Interno de Control, apoya al Presidente Municipal durante la implementación de los sistemas de control y de gestión, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la supervisión, vigilancia y realización de actos de fiscalización al presupuesto asignado y a los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública Municipal.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Insuficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, dificultando el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La organización internacional no gubernamental, no partidista y sin fines de lucro, denominada Transparencia Internacional, está dedicada a combatir la corrupción a nivel nacional e internacional y calcula año con año el Índice de Percepción de la Corrupción. Al respecto, en la edición 2022 de este indicador, México obtuvo una calificación de 31, considerando una escala del 0 al 100 en la que 0 es igual al nivel más alto de corrupción. Actualmente México se ubica en el lugar 126 de un total de 180 países evaluados por esta Organización.

De conformidad con los informes derivados de las fiscalizaciones a la cuenta pública 2021 y 2022, el Municipio de Pachuca de Soto ha sido objeto de observaciones derivadas de irregularidades durante el ejercicio de los recursos públicos, así como recomendaciones respecto a la existencia de debilidades que no permiten garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones ni el cumplimiento de las metas y objetivos.

Por lo anterior, el ejercicio ineficiente de las atribuciones y facultades que la ley y otros ordenamientos legales otorgan a los Órganos Internos de Control, impacta gradual y significativamente en indicadores como el expuesto anteriormente, entorpeciendo el proceso de rendición de cuentas respecto al uso, manejo y aplicación de los recursos públicos, y en específico, a la administración de los recursos económicos bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; afectando en consecuencia la percepción del ciudadano respecto al quehacer gubernamental de las y los servidores públicos.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIQ), el Estado de Hidalgo registró un incremento de 1.7 en la prevalencia de la corrupción durante el periodo comprendido del 2013 al 2019; asimismo, se determinó que el 85.4% de la población hidalguense mayor de 18 años, percibe que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. Por otra parte, durante el 2021, la tasa de población hidalguense que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 9,350 por cada 100,000 habitantes; mientras que la tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó fue de 55,474.

Durante el 2021, la Contraloría Municipal de Pachuca de Soto formó parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, a fin de dar cumplimiento a los ejes de acción y objetivos contenidos en su Plan Anual de Trabajo y de establecer estrategias en materia, destacando la elaboración, presentación y aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo como uno de los logros más significativos, por lo que la implementación de cada uno de sus ejes, objetivos y prioridades, representará un importante reto.

Por ello, resulta indispensable que la Secretaría de Contraloría y Transparencia, en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, de cabal cumplimiento a sus atribuciones y facultades, impactando de manera contundente en el actuar, comportamiento y desempeño de los servidores públicos municipales durante el ejercicio de los recursos públicos a su cargo con el propósito de abatir la incidencia de actos de corrupción.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Para supervisar y evaluar las acciones realizadas por los 2,689 Servidores Públicos de las 14 secretarías y 7 entidades paramunicipales (dato proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) y en la transparencia de la acción municipal ante los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca (INEGI 2020), será necesario considerar cambios sustantivos en la administración pública así como en su normativa a nivel federal, estatal y local, las altas y bajas de personal, adecuaciones presupuestarias y otros factores internos y/o externos que alteran y/o modifican las condiciones iniciales de los proyectos que genera cada una de las Secretarías y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto con cargo a los recursos públicos.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Mejorar la coordinación efectiva de cada una de las áreas que integran a la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto mediante la estricta aplicación de las atribuciones, facultades y obligaciones relacionadas con el ejercicio y cumplimiento de las funciones de supervisión, control, fiscalización, vigilancia, verificación, transparencia, mejora continua, rendición de cuentas, investigación, substanciación y resolución, las cuales se encuentran a cargo del personal y/o autoridades adscritas a esta Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control, quienes son responsables y resultan competentes para la ejecución de revisiones, auditorías e inspecciones así como actuaciones y diligencias diversas de manera eficiente y de conformidad con el marco normativo de actuación aplicable y vigente; con el propósito de fortalecer las acciones realizadas por los servidores públicos de la Administración Municipal de Pachuca de Soto durante el ejercicio de los recursos asignados.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

M.A. Roelo Alejandro Cerón Delgado
Enlace PGR-SED

M.A. Roelo Alejandro Cerón Delgado
Enlace PGR-SED

L.C. Norma Yslandia Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Índice de Percepción de la Corrupción con un puntaje de 31 y lugar 124 para México de 180 países evaluados, de conformidad con Transparencia Internacional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada en el 2020, el 20.9% de la población Hidalguense de 18 años y más considera a la corrupción como uno de los temas de mayor preocupación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada en el 2019, Hidalgo ocupa el séptimo lugar en menor prevalencia de la corrupción con 9.9 víctimas de corrupción por cada 100 habitantes, sin embargo, la prevalencia de la corrupción registró un incremento de 1.7 del 2013 al 2019; el 42.9% de la población de 18 años y más, considera a la corrupción como uno de los problemas más importantes y el 85.4% de la población de 18 años y más, percibe que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca (conforme al Censo Población y Vivienda del INEGI 2020).

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Los 2,689 servidores públicos adscritos a las 14 Secretarías y a las 7 Entidades Paramunicipales (Organismos Descentralizados) de la Administración Pública Municipal de Pachuca (dato proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos 2022); la Secretaría de Contraloría del Gobierno de Estado de Hidalgo y los Órganos Técnicos de Fiscalización Superior Local (Auditoría Superior del Estado de Hidalgo) y Federal (Auditoría Superior de la Federación).

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Insuficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, dificultando el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
<input type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal

[Handwritten signature]

<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e Internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Árbol de Problemas 2024



Autorizó
 L.C. Mariana Yolanda Ibarra Baños
 Secretaría de Contraloría y Transparencia

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PIR-SEP

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PIR-SEP



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Causas del Problema

La insuficiencia, deficiencia o carencia de actividades relacionadas con la supervisión, coordinación, vigilancia, evaluación, seguimiento, rendición de cuentas y mejora continua de la administración pública municipal, las cuales comprenden las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, impactan negativamente en el mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad; en las auditorías, revisiones y otras intervenciones en materia de verificación, inspección y vigilancia; en la atención a denuncias por presuntas faltas administrativas desde su etapa de investigación, substanciación y hasta su resolución; en el seguimiento a la evaluación patrimonial de los servidores públicos; y durante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información que dan relevancia y trascendencia a la intervención del Órgano Interno de Control de la Presidencia Municipal de Pachuca.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

Los principales efectos se encuentran relacionados con una deficiente coordinación con las instancias federales, estatales y municipales que reduce el aprovechamiento y aplicación de los recursos públicos; un control interno insuficiente e ineficiente que genera una alta probabilidad de actos de corrupción; la falta de vigilancia al cumplimiento de leyes, reglamentos y normas, así como la deficiente inspección durante la captación, administración y ejercicio de los recursos públicos que impactan en posibles afectaciones al erario por incumplimiento en la normatividad durante su ejercicio, así como la determinación de observaciones por parte de los fiscalizadores locales y federales; no dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos y desconocer las presuntas faltas administrativas o que estas no se sancionen, afectando la certeza jurídica y provocando el descontento de la ciudadanía; el incumplimiento de los roles, responsabilidades y autoridades de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión de la Calidad, así como insuficientes actividades conforme al Plan Anual de Calidad, que aumentan la probabilidad en la negativa de la Certificación de procesos bajo la Norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, causando que los trámites y servicios sean deficientes y provocando insatisfacción en la ciudadanía; finalmente la deficiente publicación de obligaciones de transparencia y la ineficiente atención a solicitudes de acceso a la información, aunado a la omisión de sesiones del Comité de Transparencia para resolver la inexistencia o incompetencia respecto a la información que se solicita, resultan en la deficiente calidad de la información pública que se entrega a la ciudadanía.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaria de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Árbol de Objetivos 2024



[Signature]
 M.A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
 Eñiche PR-SED

[Signature]
 M.A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
 Eñiche PR-SED

[Signature]
 M.A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
 Eñiche PR-SED



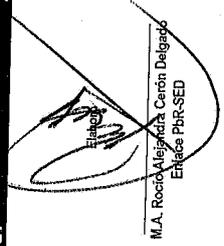
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

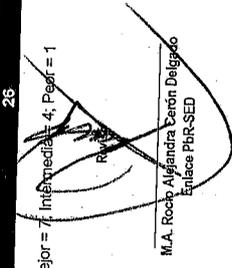
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

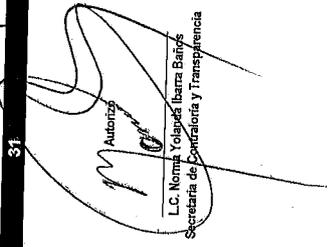
Matriz de Alternativas 2024

Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5	Alternativa 6	Alternativa 7	Alternativa 8	Alternativa 9	Alternativa 10
Menor costo de implementación	6	1	4	5	3	2			
Mayor financiamiento disponible	7								
Menor tiempo para obtener resultados	4	2	1	5	7	3			
Mayor satisfacción de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	4								
Mayor viabilidad técnica	4	2	6	5	7	1			
Mayor capacidad institucional	1								
Mayor impacto institucional	2	7	4	3	6	5			
Total	28	27	26	31	41	5			21

Escala: Mejor = 7, Intermedia = 4, Peor = 1


 M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED


 M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED


 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
 Secretaría de Contraloría y Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Objetivo General

Coordinar acciones de vigilancia y supervisión del cumplimiento al marco normativo que regula al municipio, así como evaluar mediante auditorías, revisiones e inspecciones las actividades realizadas por los servidores públicos adscritos a las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio de sus atribuciones la aplicación del presupuesto y de los recursos públicos asignados, para que, cualquier incumplimiento que se advierta, determine o denuncie, se investigue y sancione de conformidad con la normatividad en materia de responsabilidades administrativas; garantizar la transparencia de la acción municipal mediante una adecuada difusión, gestión y entrega de la información a la población; y promover la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez con la implementación del Sistema de Control Interno Institucional y mediante el mantenimiento de trámites y servicios eficientes y de calidad.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Consiste en dar observancia a las actividades de supervisión, coordinación, mantenimiento y fortalecimiento del control interno; mejora continua, fiscalización, investigación, substanciación y resolución; seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de las y los servidores públicos y rendición de cuentas de conformidad con el marco normativo de actuación vigente que las contempla y señala como facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace P6R-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace P6R-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Ineficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; frenando la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a consecuencia de un control interno insuficiente, deficiente o inexistente y una baja calidad en trámites y servicios, desestimando el cumplimiento de la normatividad aplicable.		Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
Los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca (conforme al Censo Población y Vivienda del INEGI 2020).		Los 2,689 servidores públicos adscritos a las 14 Secretarías y a las 7 Entidades Paramunicipales (Organismos Descentralizados) de la Administración Pública Municipal de Pachuca (dato proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos 2022); la Secretaría de Contraloría del Gobierno de Estado de Hidalgo y los Órganos Técnicos de Fiscalización Superior Local (Auditoría Superior del Estado de Hidalgo) y Federal (Auditoría Superior de la Federación).	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Insuficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, dificultando el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.		Suficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, mediante la aplicación estricta de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	36	A.1.1.	48
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	21	A.2.1.	21
A.2.2.	21	A.2.2.	21
A.2.3.	21	A.2.3.	21

C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	106	A.3.1.	106
A.3.2.	230	A.3.2.	230
C.4.	100%	C.4.	100%
A.4.1.	54	A.4.1.	55
A.4.2.	3	A.4.2.	21
C.5.	100%	C.5.	100%
A.5.1.	13	A.5.1.	13
C.6.	100%	C.6.	100%
A.6.1.	228	A.6.1.	232
A.6.2.	200	A.6.2.	150
A.6.3.	12	A.6.3.	12
C.7.	100%	C.7.	100%
A.7.1.	101	A.7.1.	80

Causas (Proviene de su árbol de problemas)	Medios (Proviene de su árbol de objetivos)
Deficiente supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.	C.1. Eficiente supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Insuficientes reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.	A.1.1. Suficientes reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.
Falta de mantenimiento y fortalecimiento del control interno, evitando que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	C.2. Mantenimiento y fortalecimiento del control interno, promoviendo que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.
Insuficientes capacitaciones en materia de control interno.	A.2.1. Suficientes capacitaciones en materia de control interno.
Insuficientes asesorías en materia de control interno.	A.2.2. Suficientes asesorías en materia de control interno.
Insuficientes revisiones y seguimientos.	A.2.3. Suficientes revisiones y seguimientos.
Falta de auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones.	C.3. Auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones.
Escasas actividades de Planeación, Ejecución, Cierre y Seguimiento de Auditorías y revisiones, así como de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.	A.3.1. Actividades de Planeación, Ejecución, Cierre y Seguimiento de Auditorías y revisiones, así como de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.
Deficientes entregas recepción intermedias y/o de obras públicas y escasa inspección y vigilancia de obra pública.	A.3.2. Eficientes entregas recepción intermedias y/o de obras públicas y suficiente inspección y vigilancia de obra pública.
Deficiente atención a denuncias por presuntas faltas administrativas e Insuficiente seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos.	C.4. Eficiente atención a denuncias por presuntas faltas administrativas e Insuficiente seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos.

M
R

Deficiente atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.	A.4.1	Eficiente atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.
Insuficientes intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	A.4.2.	Suficientes intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.
Deficiente implementación en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, para la certificación ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.	C.5.	Eficiente implementación en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, para la certificación ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.
Insuficientes actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.	A.5.1.	Suficientes actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.
Ineficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	C.6.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.
Deficiente publicación de obligaciones comunes y específicas de Transparencia.	A.6.1.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.
Omitir sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	A.6.2.	Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
Ineficiente atención a solicitudes de información dentro del término establecido por la ley en materia.	A.6.3	Eficiente atención a solicitudes de información dentro del término establecido por la ley en materia.
Ineficiente avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	C.7.	Eficiente avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Insuficientes actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.	A.7.1	Suficientes actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

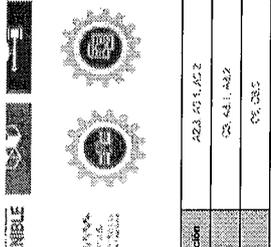
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia

Indicador:	<p>1.3. 1.3.1. 1.3.2. 1.3.3. 8.1. 8.1.1. 8.1.2. 8.1.3. 8.1.4. 8.2. 8.3. 8.3.1. 8.3.2.</p>	<p>Contador: Programa anual de auditoría interna. Lineamientos para la Entrega - Recepción de la Administración Pública Municipal Listas de observaciones documentadas en los auditorios internos. Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública. Programa de transparencia y acceso a la información pública. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información. Cumplimiento de obligaciones de transparencia. Atención pública. Campañas de los servidores públicos municipales. Difusión y capacitación sobre el Código de ética.</p>	<p>AS-1, CA-1, AA-1 CA-3.1 CA-3.2</p>	<p>Verificación del indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Verificación</p>	<p>2023-15-1-15-2 2023-15-1-15-2 2023-15-1-15-2</p>
<p>Verificación del indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>AS-1, CA-1, AA-1 CA-3.1 CA-3.2</p>	<p>STPANA R000</p>	<p>Verificación</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>2023-15-1-15-2 2023-15-1-15-2 2023-15-1-15-2</p>

[Handwritten signature]
L.C. Norma Yolimar Daura Estro
Secretaría de Controlaría y Transparencia

[Handwritten signature]
M.A. Rocio Alejandra Cereón Delgado
Ejecutor PIR-SED

[Handwritten signature]
M.A. Rocio Alejandra Cereón Delgado
Ejecutor PIR-SED





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Nombre del Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	

Matriz de Indicadores para Resultados

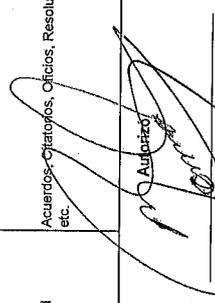
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>Porcentaje de intervenciones realizadas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control para fortalecer y mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Secretaría de Contraloría y Transparencia.</p>	<p>Correspondencia recibida y emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia, normatividad, Plan Anual de Trabajo, Programas de Capacitación, minutos, archivos documentales de las unidades administrativas, manuales, SIPOI, Plataforma de registro del ITAH, libros de registro, de atención a ciudadanos y libro de gobierno.</p>	<p>Listas de asistencia, oficinas de invitación y/o solicitud, convocatorias, minutos, reportes fotográficos, presentación y evidencias en atención a las recomendaciones de control interno, documentos soporte de los procesos de control interno, tarjetas informativas, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, Índice de Rendición de Cuentas de la ASEH, actas de entrega recepción intermedia con anexos y/o de obras, minutos de inspección y actas de terminación Ciudadanos, Libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, circulares, evidencia de medios de difusión diversos, registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad; reportes de cumplimiento, actas de sesión del Comité de Transparencia, Acuse de Infringe de Solicitudes mensual ante el ITAH y expedientes de Responsabilidad Administrativa.</p>	<p>Que los servidores públicos municipales de las secretarías y entidades paramunicipales den puntual cumplimiento y hagan uso eficiente de los recursos a su cargo en consecuencia de una adecuada supervisión y evaluación por parte del Órgano Interno de Control.</p>
	<p>Suficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, mediante la aplicación estricta de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.</p>	<p>Índice de cumplimiento a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.</p>	<p>Secretaría de Contraloría y Transparencia.</p>	<p>Correspondencia recibida y emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia, normatividad, Plan Anual de Trabajo, Programas de Capacitación, minutos, archivos documentales de las unidades administrativas, manuales, SIPOI, Plataforma de registro del ITAH, libros de registro, de atención a ciudadanos y libro de gobierno.</p>	<p>Listas de asistencia, oficinas de invitación y/o solicitud, convocatorias, minutos, reportes fotográficos, presentación y evidencias en atención a las recomendaciones de control interno, documentos soporte de los procesos de control interno, tarjetas informativas, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, Índice de Rendición de Cuentas de la ASEH, actas de entrega recepción intermedia con anexos y/o de obras, minutos de inspección y actas de terminación Ciudadanos, Libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, circulares, evidencia de medios de difusión diversos, registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad; reportes de cumplimiento, actas de sesión del Comité de Transparencia, Acuse de Infringe de Solicitudes mensual ante el ITAH y expedientes de Responsabilidad Administrativa.</p>	<p>Que las áreas adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia den cumplimiento a sus actividades en congruencia con el marco normativo de actuación aplicable y vigente.</p>
Componentes	C.1.	1.1.1.	Despacho.	Documentos de Correspondencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Listas de asistencia, Oficinas de invitación y/o Convocatorias, Minutas de Trabajo, reportes fotográficos.	Que se cuente con las evidencias de los compromisos generados con los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, así como de las instancias de nivel Estatal y Federal para su puntual supervisión y seguimiento.

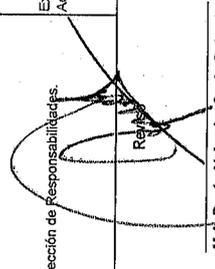
R

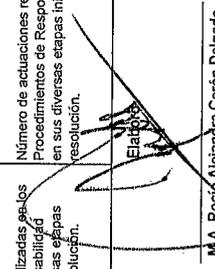
Actividades	A.1.1.	Suficientes reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.	Número de reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.	Despacho.	Documentos de Correspondencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Listas de asistencia, Oficios de Invitación y/o Convocatorias, Minutas de Trabajo, reportes fotográficos.	Que se cuente con la disponibilidad de los titulares de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, así como las instancias de nivel Estatal y Federal.
Componentes	C.2.	Mantenimiento y fortalecimiento del control interno, promoviendo que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	Porcentaje intervenciones para dar mantenimiento y fortalecimiento al control interno, promoviendo y vigilando que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	Dirección de Control.	Normatividad en materia de Control Interno, presentación para capacitaciones, Plan Anual de Trabajo y Programa Anual de Capacitaciones a Secretarías y Organismos Descentralizados, solicitudes de asesoría mediante oficio, evidencias de control interno de las Secretarías y Organismos Descentralizados y documentos soporte de los procesos de control interno (Sistema de Control Institucional, Administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional).	Oficio, presentación, listas de asistencia, minutas, memoria fotográfica y evidencias de control interno presentadas por las Secretarías y Organismos Descentralizados y documentos soporte de los procesos de control interno (Sistema de Control Institucional, Administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional, Informe de Evaluación).	Que la Administración Pública Municipal cuente con un control interno suficiente y eficiente a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los actos de corrupción.
Actividades	A.2.1.	Suficientes capacitaciones en materia de control interno.	Número de capacitaciones en materia de control interno.	Dirección de Control.	Normatividad en materia de Control Interno, presentación para capacitaciones, Plan Anual de Trabajo.	Oficio, listas de asistencia y memoria fotográfica.	Que las y los servidores públicos de la Administración Municipal de Pachuca, muestren interés y disponibilidad para asistir a las Capacitaciones.
Actividades	A.2.2.	Suficientes asesorías en materia de control interno.	Número de asesorías en materia de control interno.	Dirección de Control.	Normatividad en materia de Control Interno, Plan Anual de Trabajo y solicitudes de asesoría mediante oficio.	Minuta de asesoría y memoria fotográfica.	Que las y los servidores públicos de la Administración Municipal de Pachuca, muestren interés y disponibilidad para recibir y solicitar asesorías en materia de control interno.
Actividades	A.2.3.	Suficientes revisiones y seguimientos.	Número de revisiones y seguimientos respecto al cumplimiento de los cinco componentes de control interno.	Dirección de Control.	Normatividad en materia de Control Interno, Plan Anual de Trabajo, oficios, evidencias de Control Interno de las Secretarías y Organismos Descentralizados, así como los documentos soporte de los procesos de control interno (Sistema de Control Interno Institucional, Administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional).	Oficio, minuta, evidencias presentadas por la Administración Municipal y Organismos Descentralizados respecto a los procesos de control interno, Informe de Resultados, Informe de Verificación, Informe de Evaluación.	Que las Secretarías y Organismos Descentralizados, así como los responsables de los procesos de control interno en la administración pública municipal, otorguen la información y facilidades necesarias durante la realización de las revisiones.
Componentes	C.3.	Auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones.	Porcentaje de intervenciones de auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones realizadas.	Dirección de Auditoría.	Archivos documentales de las unidades administrativas y Programa Anual de Auditoría del ejercicio fiscal.	Oficios, tarjetas informativas, convocatorias, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes de trabajo, de alcances, de observaciones y seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, minutas e índices de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Que los entes auditados proporcionen la información y documentación necesaria para realizar las auditorías y revisiones, así también que el ejercicio de los recursos públicos sea de forma eficaz y transparente en apego a la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos.
Actividades	A.3.1.	Actividades de Planeación, Ejecución, Cliente y Seguimiento de Auditorías y revisiones, así como de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.	Número de actividades de Auditorías y revisiones, así como cumplimiento de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.	Dirección de Auditoría.	Archivos documentales de las unidades administrativas y Programa Anual de Auditoría del ejercicio fiscal.	Carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de alcances, de observaciones y seguimiento, pliegos de recomendaciones, tarjetas informativas, oficios, convocatorias e Índice de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Que los entes auditados proporcionen la información y documentación necesaria para realizar las auditorías y revisiones.
Actividades	A.3.2.	Eficientes entregas recepción intermedias y/o de obras públicas y suficiente inspección y vigilancia de obra pública.	Número de actividades de verificación, inspección y/o vigilancia.	Dirección de Auditoría.	Archivos documentales de las unidades administrativas y Programa Anual de Auditoría del ejercicio fiscal.	Oficios, actas de entrega recepción intermedia con anexos y/o de obras, tarjetas informativas, minutas y actas de terminación física de obra, cédulas de trabajo.	Que el ejercicio de los recursos públicos sea de forma eficaz y transparente en apego a la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos.
Componentes	C.4.	Eficiente atención a denuncias por presuntas faltas administrativas insuficiente de seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos.	Porcentaje de atención a denuncias por presuntas faltas administrativas	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Archivo de información de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, y evidencia de medios de difusión diversos.	Que la ciudadanía muestre interés por presentar denuncias derivadas de la comisión de posibles faltas administrativas.
Actividades	A.4.1.	Eficiente atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.	Número de atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Archivo de información de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos y Libro de Gobierno.	Que los servidores públicos actúen en apego a los principios y directrices que los rigen.

[Handwritten signature]

Actividades	A.4.2	Suficientes intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Archivo de Información de la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial.	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos y evidencia de medios de difusión diversos, circulares y oficios.	Que todos los servidores públicos adscritos a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, presenten sus declaraciones de situación patrimonial en sus distintas modalidades y de intereses.
Componentes	C.5	<p>1.5.1. Porcentaje de implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.</p>	Dirección de Gestión de la Calidad.	Manual de Gestión e Innovación Administrativa de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto.	Requisito 7.5 de la Norma ISO 9001:2015 Información (registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación).	Que el personal de la Alta Dirección y de los procesos involucrados en el Sistema de Gestión de la Calidad, actúen conforme a los roles, responsabilidades y autoridades que les corresponde para la eficacia, eficiencia y mejora de los trámites y servicios que ofrece la Presidencia Municipal de Pachuca.
Actividades	A.5.1	Suficientes actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.	Dirección de Gestión de la Calidad.	Manual de Gestión e Innovación Administrativa de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto.	Requisito 7.5 de la Norma ISO 9001:2015 Información (registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación).	Que el personal de la Dirección de Gestión de la Calidad y los Coordinadores de Calidad de los procesos involucrados en el Sistema de Gestión de la Calidad, den cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, a través de la ejecución de las actividades determinadas en el Plan Anual del de Calidad.
Componentes	C.6	1.6.1. Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOI; Dirección de Gubernamental como unidad administrativa coordinadora; y la Plataforma del Organismo Garante Estatal ITAIH.	Reporte de cumplimiento; Actas de Sesiones del Comité de Transparencia; Impresión mensual del Acuse del informe de Solicitudes atendidas.	Cumplimiento de la Administración Pública Municipal a las obligaciones de los temas de Transparencia y Acceso a la Información, descritas en la normatividad en materia.
Actividades	A.6.1	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOI.	Reporte de cumplimiento.	Los enlaces de transparencia cumplen con la información requerida por la ley en forma permanente y actualizada.
Actividades	A.6.2	Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Actas de sesiones celebradas.	Se sesiona de manera pronta, para determinar el estatus de la solicitud, ya sea incompetencia o inexistencia o clasificación de la información.
Actividades	A.6.3	Eficiente atención a solicitudes de información dentro del término establecido por la ley en materia.	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	Plataforma de registro del ITAIH.	Impresión del Acuse de Solicitudes.	Las Unidades Administrativas gestionan, integran y cumplen con el requerimiento de información.
Componentes	C.7	1.7.1. Porcentaje de avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Dirección de Responsabilidades.	Libros de registro de los expedientes radicados en la dirección.	Expedientes de Responsabilidad Administrativa.	Que se de atención oportuna a los procedimientos de responsabilidad administrativa en cada una de sus etapas, mediante una actuación suficiente de los funcionarios que substancian y resuelven denuncias.
Actividades	A.7.1	Suficientes actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.	Dirección de Responsabilidades.	Expedientes de Responsabilidad Administrativa.	Acuerdos, Citatorios, Oficios, Resolución, Recurso, etc.	Que se de seguimiento puntual a las actuaciones desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.


 L.C. Norma Yolanda Barra Baños
 Secretaria de Contraloría y Transparencia


 M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED


 M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1. 1.2.	Combate a la Corrupción. Mejora de la Gestión Pública.

<p>Objetivo General (PMD):</p>	<p>1.1.A. 1.1.B. 1.2.C. 1.2.F.</p>	<p>Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal. Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.</p> <p>Mantener y fortalecer los procedimientos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento y actualización continua del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>
<p>Acción Estratégica (PMD):</p>	<p>1.1.A.2. 1.1.A.3. 1.1.A.4. 1.1.A.5. 1.1.A.6. 1.1.A.7. 1.1.A.8. 1.1.A.9. 1.1.A.10. 1.1.B.2. 1.2.C.1. 1.2.F.1. 1.2.F.2. 1.2.F.3.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.</p> <p>Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.</p> <p>Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.</p> <p>Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.</p> <p>Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.</p> <p>Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.</p> <p>Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.</p> <p>Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancia a la corrupción.</p> <p>Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales.</p> <p>Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.</p> <p>Coadyuvar a la estandarización de procesos conforme a la norma ISO 9001 contribuyendo a la mejora continua, en la conservación y ampliación del sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.</p> <p>Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.</p> <p>Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.</p>

Datos de Identificación del Indicador

<p>Nombre del Fin:</p>	<p>Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>
-------------------------------	---

Nombre del Indicador:	Porcentaje de intervenciones realizadas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control para fortalecer y mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.		
Definición del indicador:	Consiste en la relación que existe entre las intervenciones realizadas y programadas por cada una de las áreas adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$PIRSCyT = (NISCyTR/NISCyTP) * 100$
Variables:	PIRSCyT = Porcentaje de Intervenciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia. NISCyTR = Número de Intervenciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Realizadas. NISCyTP = Número de Intervenciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Programadas.
Unidad de medida (variables):	Porcentaje de intervenciones.
Medios de verificación:	Listas de asistencia, oficios de Invitación y/o solicitud, convocatorias, minutas, reportes fotográficos, presentación y evidencias en atención a las recomendaciones de control interno, documentos soporte de los procesos de control interno, tarjetas informativas, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, Índice de Rendición de Cuentas de la ASEH, actas de entrega recepción intermedia con anexos y/o de obras, minutas de Inspección y actas de terminación física de obra, libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, circulares, evidencia de medios de difusión diversos, registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad; reportes de cumplimiento, actas de sesión del Comité de Transparencia, Acuse de Informe de Solicitudes mensual ante el ITAIH y expedientes de Responsabilidad Administrativa.

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual		Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	7

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input type="checkbox"/>	N/A
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1. 1.2.	Combate a la Corrupción. Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.1.A. 1.1.B. 1.2.C. 1.2.F.	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal. Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan efficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo. Mantener y fortalecer los procedimientos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento y actualización continua del Sistema de Gestión de Calidad. Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Acción Estratégica (PMD):		Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con Instituciones eficaces.
		Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.
		Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.
		Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
		Participar en los procesos de entrega recepción Intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
	1.1.A.2.	Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
	1.1.A.3.	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.
	1.1.A.4.	Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancia a la corrupción.
	1.1.A.5.	Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales.
	1.1.A.6.	Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.
	1.1.A.7.	Coadyuvar a la estandarización de procesos conforme a la norma ISO 9001 contribuyendo a la mejora continua, en la conservación y ampliación del sistema de Gestión de Calidad.
	1.1.A.8.	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.1.A.9.	Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de Inexistencia o Incompetencia.
	1.1.A.10.	Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la Información Pública.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Suficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, mediante la aplicación estricta de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.			
Nombre del Indicador:	Índice de cumplimiento a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.			
Definición del indicador:	Es la relación que existe entre el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los componentes y el número de áreas adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el Indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.

Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	ICFyASCyT= $(\sum PAC / TAASCyT) * 100$				
Variables:	ICFyASCyT= Índice de cumplimiento de facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia. $\sum PAC$ = Sumatoria de los porcentajes de Avance por Componente. TAASCyT = Total de Áreas Adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia.				
Unidad de medida (variables):	Facultades y Atribuciones				
Medios de verificación:	Listas de asistencia, oficios de invitación y/o solicitud, convocatorias, minutas, reportes fotográficos, presentación y evidencias en atención a las recomendaciones de control interno, documentos soporte de los procesos de control interno, tarjetas informativas, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, Índice de Rendición de Cuentas de la ASEH, actas de entrega recepción intermedia con anexos y/o de obras, minutas de Inspección y actas de terminación física de obra, libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, circulares, evidencia de medios de difusión diversos, registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad; reportes de cumplimiento, actas de sesión del Comité de Transparencia, Acuse de Informe de Solicitudes mensual ante el ITAIH y expedientes de Responsabilidad Administrativa.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	13

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	410	Despacho
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	6	Direcciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, la Secretaría de Contraloría del Gobierno de Estado de Hidalgo, la ASEH y la ASF.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listas de asistencia.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Eficiente supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de reuniones de supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.

Definición del indicador:	Dar seguimiento a los asuntos de las Direcciones adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia así como a los requerimientos realizados por otras instancias; atender solicitudes recibidas y asesorar dentro del ámbito de su competencia			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$PRSyCE = (NRSyCR / NRSyCP) * 100$				
Variables:	PRSyCE = Porcentaje de reuniones de seguimiento y coordinación efectuadas. NRSyCR = Número de reuniones de seguimiento y coordinación realizadas. NRSyCP = Número de reuniones de seguimiento y coordinación programadas.				
Unidad de medida (variables):	Reuniones de supervisión y coordinación				
Medios de verificación:	Listas de asistencia, Oficios de Invitación y/o Convocatorias, Minutas de Trabajo, reportes fotográficos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	48

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	410	Despacho
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	6	Direcciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, la Secretaría de Contraloría del Gobierno de Estado de Hidalgo, la ASEH y la ASF.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listas de asistencia.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Suficientes reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.		
Nombre del Indicador:	Número de reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.			
Definición del indicador:	Convocar y asistir a reuniones en coordinación con el gobierno e instancias Federales, Estatales y Municipales.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el Indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el Indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NTRIE = R1 + R2+ R3+...Rn				
Variables:	NTRIE = Número total de reuniones con instancias efectuadas durante el periodo que se reporta. R1 = Reunión 1. Rn = Reunión n.				
Unidad de medida (variables):	Reuniones con instancias				
Medios de verificación:	Listas de asistencia, Oficios de Invitación y/o Convocatorias, Minutas de Trabajo, reportes fotográficos.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		36	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	48
				Valor Absoluto	100%

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PBR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Control
Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Padrón de responsables de los procesos de control interno.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.
	1.1.A.3	Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.
	1.1.A.4	Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

R

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Mantenimiento y fortalecimiento del control interno, promoviendo que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje Intervenciones para dar mantenimiento y fortalecimiento al control interno, promoviendo y vigilando que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	
Definición del indicador:	Consiste en las intervenciones de capacitación, asesoría, revisión y seguimiento a las recomendaciones emitidas en materia de control interno.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$PIMFCIE = (NIMFCIR / NIMFCIP) * 100$
Variables:	<p>PIMFCIE = Porcentaje de Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento de control interno efectuadas.</p> <p>NIMFCIR = Número de Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento de control interno realizadas.</p> <p>NIMFCIP = Número de intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento de control interno programadas.</p>
Unidad de medida (variables):	Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento
Medios de verificación:	Oficio, presentación, listas de asistencia, minutas, memoria fotográfica y evidencias de control interno presentadas por las Secretarías y Organismos Descentralizados y documentos soporte de los procesos de control interno (Sistema de Control Interno Institucional, Administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional), Informe de Resultados, Informe de Verificación, Informe de Evaluación.

R

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojos:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	63

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Control
Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Padrón de responsables de los procesos de control interno.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2 1.1.A.3 1.1.A.4	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces. Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción. Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.1.	Suficientes capacitaciones en materia de control interno.
------------------------	--------	---

Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en materia de control interno.		
Definición del indicador:	Brindar capacitaciones en materia de los cinco componentes de control interno a las Secretarías y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el Indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NCCIR = CCIR1 + CCIR2 +... CCIRn				
VARIABLES:	NCR = Número de capacitaciones de control interno realizadas al periodo que se reporta. CCIR1 = Capacitación 1. CCIRn = Capacitación n.				
Unidad de medida (variables):	Capacitaciones de control interno				
Medios de verificación:	Oficio, listas de asistencia y memoria fotográfica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:		Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		21	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	21
				Valor Absoluto	20%

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Control
Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Padrón de responsables de los procesos de control interno.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2 1.1.A.3 1.1.A.4	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces. Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción. Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.3.	Suficientes revisiones y seguimientos.		
Nombre del Indicador:	Número de revisiones y seguimientos respecto al cumplimiento de los cinco componentes de control interno.			
Definición del Indicador:	Verificar la existencia de los principios y elementos de los componentes de control interno en las Secretarías y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal para posteriormente supervisar la atención a recomendaciones y vigilar que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

R



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Control
Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Padrón de responsables de los procesos de control interno.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.
	1.1.A.3	Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.
	1.1.A.4	Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.2.	Suficientes asesorías en materia de control interno.
Nombre del Indicador:	Número de asesorías en materia de control interno.	

Definición del indicador:	Brindar asesoría técnica en materia de control interno a las Secretarías y Organismos de la Administración Pública Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NACIR=ACIR1+ACIR2+...ACIRn			
Variables:	NAR= Número de Asesorías de control interno realizadas en el periodo que se reporta. ACIR1= Asesoría realizada 1 ACIRn= Asesoría realizada			
Unidad de medida (variables):	Asesorías de control interno			
Medios de verificación:	Minuta de asesoría y memoria fotográfica.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		21
	Rojo:	<33.33	Meta 2024: Valor Relativo	21
			Valor Absoluto	40%

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaria de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	420	Dirección de Control
Programa:	400	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Padrón de responsables de los procesos de control interno.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.2 1.1.A.3 1.1.A.4	Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces. Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción. Adecuar la normatividad en materia de Control Interno Estatal al ámbito municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.3.	Suficientes revisiones y seguimientos.
Nombre del Indicador:	Número de revisiones y seguimientos respecto al cumplimiento de los cinco componentes de control interno.	

Definición del indicador:	Verificar la existencia de los principios y elementos de los componentes de control interno en las Secretarías y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal para posteriormente supervisar la atención a recomendaciones y vigilar que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	$NRySE = (\sum RR) + (\sum SE)$			
Variabes:	NRySE = Número de Revisiones y Seguimientos Efectuados. RR = Revisiones realizadas. SE = Seguimientos efectuados.			
Unidad de medida (variables):	Revisiones y seguimientos			
Medios de verificación:	Oficio, minuta, evidencias presentadas por la Administración Municipal y Organismos Descentralizados respecto a los procesos de control interno, Informe de Resultados, Informe de Verificación, Informe de Evaluación.			
Unidad de medida del resultado:	Números			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			21	
			21	
			40%	

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PDR-SED

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PDR-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	430	Dirección de Auditoría
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listas de Asistencia. Listado de Secretarios y Directores de los Organismos Descentralizados.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.5	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías. Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
	1.1.A.6	
	1.1.A.7	

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.3.	Auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones.		
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de intervenciones de auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones realizadas.		
Definición del indicador:	Vigilar y verificar la correcta administración y ejercicio de los recursos públicos, actos de entrega recepción y actividades de comisario, así como inspeccionar el ejercicio de la inversión física, en cumplimiento a la normatividad aplicable.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$PIR = (NIR/NIP) * 100$
Variables:	PIR= Porcentaje de Intervenciones realizadas. NIR= Número de Intervenciones realizadas. NIP= Número de Intervenciones programadas.
Unidad de medida (variables):	Intervenciones
Medios de verificación:	Oficios, tarjetas informativas, convocatorias, carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de trabajo, de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, actas, minutas e Índice de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	336

Elabora

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisa

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizo

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	430	Dirección de Auditoría
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listas de Asistencia. Listado de Secretarios y Directores de los Organismos Descentralizados.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.5	Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
	1.1.A.6	Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
	1.1.A.7	Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

R

M

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Actividades de Planeación, Ejecución, Cierre y Seguimiento de Auditorías y revisiones, así como de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.		
Nombre del Indicador:	Número de actividades de Auditorías y revisiones, así como cumplimiento de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.			
Definición del indicador:	Vigilar y verificar la correcta administración y ejercicio de los recursos públicos y actividades de comisario en los organismos descentralizados, en cumplimiento a la normatividad aplicable.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la Información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$NAARFC = NAARFC1 + NAARFC2 + \dots + NAARFCn$
VARIABLES:	<p>NAARFC= Número de actividades de Auditorías, Revisiones y Funciones de Comisario.</p> <p>AARFC1= Actividad de Auditorías, Revisiones y Funciones de Comisario 1.</p> <p>AARFC2= Actividad de Auditorías, Revisiones y Funciones de Comisario 2.</p> <p>AARFCn= Actividad de Auditorías, Revisiones y Funciones de Comisario n.</p>
Unidad de medida (variables):	Actividades de auditorías, revisiones y funciones de comisario.
Medios de verificación:	Carta planeación, cronograma, guía de auditoría, informes, cédulas de alcance, de observaciones y de seguimiento, pliegos de recomendaciones, tarjetas informativas, oficios, convocatorias e Índice de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		106	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	106
				Valor Absoluto	60%

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	430	Dirección de Auditoría
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listas de Asistencia. Listado de Secretarios y Directores de los Organismos Descentralizados.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):		Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
	1.1.A.5	Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
	1.1.A.6	
	1.1.A.7	Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.

[Handwritten signature]

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.2.	Eficientes entregas recepción intermedias y/o de obras públicas y suficiente inspección y vigilancia de obra pública.		
Nombre del Indicador:	Número de actividades de verificación, inspección y/o vigilancia.			
Definición del indicador:	Verificar los actos de entrega recepción intermedia de los servidores públicos, así como inspeccionar el ejercicio de la inversión física, a fin de que se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$NAVIV = AVIAV1 + AVIAV2 + \dots + AVIAVn$
Variabes:	NAVIV= Número de Actividades de Verificación, Inspección y/o Vigilancia. AERAIV1= Actividad de Verificación, Inspección y/o Vigilancia realizados 1. AERAIV2= Actividad de Verificación, Inspección y/o Vigilancia realizados 2.
Unidad de medida (variables):	Actividades de verificación, inspección y/o vigilancia
Medios de verificación:	Listas de asistencia, Oficios de invitación y/o Convocatorias, Minutas de Trabajo, reportes fotográficos.
Unidad de medida del resultado:	Número

Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Año: 2023
	Amarillo:	<66.66			230
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	230
				Valor Absoluto	40%

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yotanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	440	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Gobierno y Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.8 1.1.A.9	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica. Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancia a la corrupción.

[Handwritten signature]

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.4.	Eficiente atención a denuncias por presuntas faltas administrativas e insuficiente de seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos.	
Nombre del Indicador:	I.4.1.	Porcentaje de atención a denuncias por presuntas faltas administrativas	
Definición del indicador:	Conocer, investigar y radicar expedientes derivados de las posibles faltas administrativas cometidas por las y los servidores públicos, por omisiones al cumplimiento de sus obligaciones, atribuciones y facultades, así como de los principios y valores contenidos en el código de ética.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$PASDPFA = (NDPPI / NDAPI) * 100$
Variables:	PADPFA = Porcentaje de atención y seguimiento a denuncias por presuntas faltas administrativas. NDPPI = Número de Denuncias Presentadas durante el periodo que se informa. NDAPI = Número de Denuncias Acordadas durante el periodo que se informa.
Unidad de medida (variables):	Atención y seguimiento a denuncias
Medios de verificación:	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos, Libro de Gobierno, y evidencia de medios de difusión diversos.
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral
Período de cumplimiento:	Anual

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
			Valor Absoluto	76	

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yelanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	440	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Gobierno y Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1 2 3 4	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Acuerdo para el Desarrollo Económico. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.8 1.1.A.9	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica. Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancia a la corrupción.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.1.	Eficiente atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.		
Nombre del Indicador:	Número de atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.			
Definición del indicador:	Primer contacto con quienes desean realizar denuncias en contra de servidores y ex servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Pachuca por presuntas faltas administrativas.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$NACSP = ACSP1 + ACSP2 + ACSP3 \dots ACSPn$		
VARIABLES:	NACSP = Número de Atención a ciudadanos y/o servidores públicos. ACSP1 = Atención a ciudadano y/o servidor público 1. ACSP2 = Atención a ciudadano y/o servidor público 2. ACSPn = Atención a ciudadanos y servidores públicos n.		
Unidad de medida (variables):	Atenciones		
Medios de verificación:	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos y Libro de Gobierno.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		54	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	55
			Valor Absoluto	70%	

Elaboro

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Reviso

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizo

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaria de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	440	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Gobierno y Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.8	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.
	1.1.A.9	Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancia a la corrupción.

Datos de Identificación del Indicador

R

Nombre de la Actividad	A.4.2.	Suficientes intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.		
Nombre del Indicador:	Número de intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.			
Definición del indicador:	Seguimiento oportuno a la situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Municipal de Pachuca, respecto a la presentación de declaraciones en sus distintas modalidades, mediante su difusión, invitación, concientización y asesoría.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$\text{NISSPSP} = \text{ISSP1} + \text{ISSP2} + \text{ISSP3} + \text{ISSPn}$
Variables:	<p>NISSPSP = Número de Intervenciones de Seguimiento a la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.</p> <p>ISSP1 = Intervención de seguimiento a la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos 1.</p> <p>ISSP2 = Intervención de seguimiento a la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos 2.</p> <p>ISSPn = Intervención de seguimiento a la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos n.</p>
Unidad de medida (variables):	Intervenciones de seguimiento
Medios de verificación:	Libro de Registro de Atención a Ciudadanos y evidencia de medios de difusión diversos, circulares y oficios.

R

Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				Anual
				Año: 2023
				0
				21
				30%

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PDR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PDR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	450	Dirección de Gestión de la Calidad
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Formato de Trámites y Servicios otorgados por la Presidencia Municipal.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.C	Mantener y fortalecer los procedimientos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento y actualización continua del Sistema de Gestión de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.C.1	Coadyuvar a la estandarización de procesos conforme a la norma ISO 9001 contribuyendo a la mejora continua, en la conservación y ampliación del sistema de Gestión de Calidad.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.5.	Eficiente implementación en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, para la certificación ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.		
Nombre del Indicador:	1.5.1.	Porcentaje de implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.		
Definición del indicador:	El indicador mide las actividades realizadas para dar cumplimiento a las diferentes etapas establecidas en el Plan Anual de Calidad para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad	X	Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$PICASGC = (NARDPAC / NAPDPAC) * 100$
Variables:	PICASGC=Porcentaje de Implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo. NARDPAC= Número de actividades realizadas del plan anual de calidad. NAPDPAC= Número de actividades programadas del plan anual de calidad.
Unidad de medida (variables):	Implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.
Medios de verificación:	Requisito 7.5 de la Norma ISO 9001:2015 Información (registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación).

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				Anual
				Año: 2023
				100%
				100%
				13

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	450	Dirección de Gestión de la Calidad
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Formato de Trámites y Servicios otorgados por la Presidencia Municipal.
Alineación al PND, Eje:	1	Pólítica y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.C	Mantener y fortalecer los procedimientos bajo la norma ISO 9001 mediante el mantenimiento y actualización continua del Sistema de Gestión de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.C.1	Coadyuvar a la estandarización de procesos conforme a la norma ISO 9001 contribuyendo a la mejora continua, en la conservación y ampliación del sistema de Gestión de Calidad.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.5.1.	Suficientes actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.
Nombre del Indicador:	Número de actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.	
Definición del indicador:	El indicador mide las actividades programadas contra las realizadas mensualmente, conforme al Plan Anual de Calidad, para la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, beneficiando a los 27 procesos determinados en el alcance del Sistema.	

Handwritten signatures and initials.

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NARCPAC= APAC1 + APAC2 + ... APAC13			
Variables:	NARCPAC= Número de Actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad. APAC= Actividad del Plan Anual de Calidad.			
Unidad de medida (variables):	Actividades del Plan Anual de Calidad.			
Medios de verificación:	Requisito 7.5 de la Norma ISO 9001:2015 Información (registros y formatos que se deriven de las diferentes estrategias establecidas para la implementación y certificación).			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	13
			Valor Relativo	13
		Valor Absoluto	100%	

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	460	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Solicitudes mensual.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2.	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.F.1	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.2.F.2	Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
	1.2.F.3	Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

R

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.6.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	
Nombre del Indicador:	1.6.1.	Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	
Definición del indicador:	Cumplimiento de la publicación a las 58 Fracciones, Celebración de Sesiones de Comité y Atención de Solicitudes de Información.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	$COT = ((PI + SCT + ASI) / AP) * 100$
Variables:	COT=Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. PI=Publicación de Información. SCT=Sesiones del Comité de Transparencia. ASI=Atención de Solicitudes de Información. AP= Actividades Programadas.
Unidad de medida (variables):	Obligaciones de Transparencia y acceso a la información
Medios de verificación:	Reporte de cumplimiento; Actas de Sesiones del Comité de Transparencia; Impresión mensual del Acuse del Informe de Solicitudes atendidas.
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	394

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaria de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	460	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Solicitudes mensual.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2.	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.F.1	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.2.F.2	Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
	1.2.F.3	Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.6.1.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.
Nombre del Indicador:	Número de publicaciones de obligaciones comunes y específicas de Transparencia.	

R

Definición del indicador:	Cumplimiento de la publicación de las 58 Obligaciones de Transparencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NOFP=OFP1T+OFP2T+OFP3T+OFP4T				
Variables:	NOFP= Número de Obligaciones de Fracciones Publicadas. FP1T= Obligaciones de Fracciones Publicadas 1 Trimestre. FP2T= Obligaciones de Fracciones Publicadas 2 Trimestre. FP3T= Obligaciones de Fracciones Publicadas 3 Trimestre. FP4T= Obligaciones de Fracciones Publicadas 4 Trimestre.				
Unidad de medida (variables):	Publicaciones de obligaciones				
Medios de verificación:	Reporte de cumplimiento.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	228
				Valor Absoluto	232
				50%	

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baño
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	460	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la Implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Solicitudes mensual.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2.	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.F.1	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.2.F.2	Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
	1.2.F.3	Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.6.2.	Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
Nombre del Indicador:	Número de Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	

R

Definición del Indicador:	Celebración de Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente X

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el Indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	SCTR= NSRM1+NSRM2+... NSRMn			
VARIABLES:	SCTR= Sesiones del Comité de Transparencia Realizadas. NSRM1= Número de Sesiones Realizadas en el Mes 1. NSRM2= Número de Sesiones Realizadas en el Mes 2. NSRMn= Número de Sesiones Realizadas en el Mes "n"			
Unidad de medida (variables):	Sesiones			
Medios de verificación:	Actas de sesiones celebradas.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			Año: 2023	
			200	
			150	
			10%	

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace PbR-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baño
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	460	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Solicitudes mensual.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.2.	Mejora de la Gestión Pública.
Objetivo General (PMD):	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica (PMD):	1.2.F.1	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.2.F.2	Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
	1.2.F.3	Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.6.3.	Eficiente atención a solicitudes de información dentro del término establecido por la ley en materia.
Nombre del Indicador:	Número de Acuses generados a través de la plataforma del Órgano Garante Estatal ITAIH, respecto a la atención de solicitudes de información.	

R

Definición del indicador:	Dar atención oportuna a los requerimientos de información realizados por la ciudadanía.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	TASAIGOG=AM1+AM2+ AMn		
Variables:	TAMGOG= Total de Acuses de Solicitudes de Acceso a la Información Generados por el Organo Garante. AM1= Acuse Mensual 1. AM2= Acuse Mensual 2. AMn= Acuse Mensual n.		
Unidad de medida (variables):	Acuse de Solicitudes de Acceso a la Información.		
Medios de verificación:	Impresión del Acuse de Solicitudes.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
		Valor Absoluto	12
			12
			40%

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Bañic
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	470	Dirección de Responsabilidades
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro en el libro de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.10 1.1.B.2	Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales. Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.7.	Eficiente avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Nombre del Indicador:	1.7.1.	Porcentaje de avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Definición del indicador:	Consiste en iniciar el procedimiento con la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA), su substanciación y concluirlo con la resolución correspondiente.	

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PAPRA= (NARPI / NAPRAI)*100			
Variables:	PAPRA= Porcentaje de Avance de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. NARPI= Número de actuaciones realizadas en el periodo que se informa. NAPRAI= Número de Actuaciones de Presunta de Responsabilidad Administrativa Inicliados.			
Unidad de medida (variables):	Avance en los procedimientos de responsabilidad administrativa.			
Medios de verificación:	Expedientes de Responsabilidad Administrativa.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojos:	<33.33	Valor Relativo	100%
			Valor Absoluto	80
		Meta 2024:		

Elaboró

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Revisó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	470	Dirección de Responsabilidades
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	21	Unidades Administrativas
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro en el libro de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno.
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca honesta, cercana y moderna.
Objetivo Estratégico (PMD):	1.1	Combate a la Corrupción.
Objetivo General (PMD):	1.1.A	Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
Acción Estratégica (PMD):	1.1.A.10 1.1.B.2	Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales. Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.7.1.	Suficientes actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.
Nombre del Indicador:	Número de actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.	

Definición del indicador:	Actuaciones realizadas por cada expediente de responsabilidad administrativa en sus diferentes etapas hasta su resolución.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NAPRA: A1 + A2 + A3 +... An			
VARIABLES:	NAPRA= Número de Actuaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa A1= Actuación 1. A2= Actuación 2. An= Actuación n.			
Unidad de medida (variables):	Actuaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa.			
Medios de verificación:	Acuerdos, Citatorios, Oficios, Resolución, Recurso, etc.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	101
			Valor Relativo	80
		Valor Absoluto	100%	

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

M.A. Rocío Alejandra Cerón Delgado
Enlace Pbr-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños
Secretaría de Contraloría y
Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:	Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulta aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
Beneficiarios del Programa:	Los 2,680 servidores públicos adscritos a las 14 Secretarías y a las 7 Entidades Paramunicipales (Organismos Descentralizados) de la Administración Pública Municipal de Pachuca (dato proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos 2022); la Secretaría de Contraloría del Gobierno de Hidalgo y los Órganos Técnicos de Fiscalización Superior Local (Auditoría Superior del Estado de Hidalgo) y Federal (Auditoría Superior de la Federación).	

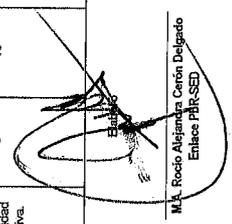
Presupuesto asignado por programa: \$ 9,848,671.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

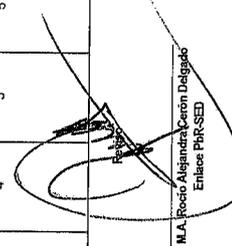
Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	<p>Efficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal, promoviendo la productividad, eficiencia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>Porcentaje de intervenciones realizadas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control para fortalecer y mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Porcentaje</p>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	7
Propósito	<p>Suficiente supervisión y vigilancia de los servidores públicos municipales, mediante la aplicación de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.</p>	<p>Índice de cumplimiento a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.</p>	<p>Facultades y Atribuciones</p>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	13
C.1.	<p>Efficiente supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.</p>	<p>Porcentaje de reuniones de supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.</p>	<p>Reuniones de supervisión y coordinación</p>	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	48
A.1.1.	<p>Suficientes reuniones en coordinación con las Instancias Federales, Estatales y Municipales.</p>	<p>Número de reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.</p>	<p>Reuniones con instancias</p>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	48	100%

C.2.	Mantenimiento y fortalecimiento del control interno, promoviendo que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento	3.17%	17.46%	6.35%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	9.52%	6.35%	0.00%	100%	100%	63
A.2.1.	Suficientes capacitaciones en materia de control interno.	Capacitaciones de control interno	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	21	21	20%
A.2.2.	Suficientes asesorías en materia de control interno.	Asesorías de control interno	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	21	21	40%
A.2.3.	Suficientes revisiones y seguimientos.	Intervenciones	0	7	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0	21	21	40%
C.3.	Auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones.	Intervenciones	5.06%	7.44%	14.59%	5.36%	5.36%	5.36%	5.36%	5.36%	5.36%	5.36%	14.59%	6.25%	100%	100%	336
A.3.1.	Actividades de Planeación, Ejecución, Cierre y Seguimiento de Auditorías y revisiones, así como de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.	Actividades de auditorías, revisiones y funciones de comisario.	11	10	8	8	8	8	8	8	8	8	8	3	106	106	60%
A.3.2.	Eficientes entregas recepción intermedias y de obra pública, e inspección y vigilancia de obra pública.	Actividades de verificación, inspección y/o vigilancia	6	15	41	10	12	10	10	12	10	10	41	13	230	230	40%
C.4.	Eficiente atención a denuncias por presuntas fallas administrativas a la situación patrimonial de los servidores públicos.	Atención y seguimiento a denuncias	5.45%	7.27%	9.06%	10.91%	10.91%	10.91%	10.91%	10.91%	10.91%	10.91%	9.06%	5.45%	100%	100%	76
A.4.1.	Eficiente atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas fallas administrativas.	Atenciones	3	4	5	6	6	6	6	6	6	6	5	3	55	55	70%

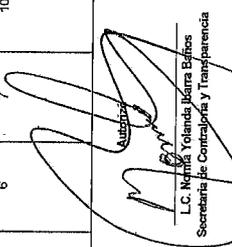
A.4.2.	Suficientes intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	Intervenciones de seguimiento	0	0	6	5	3	7	0	0	0	0	0	21	21	30%
C.5.	Eficiente implementación en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, para la certificación ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.	Implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	15.38%	7.69%	7.69%	100%	100%	13
A.5.1.	Suficientes actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.	Actividades del Plan Anual de Calidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	13	13	100%
C.6.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	Obligaciones de Transparencia y acceso a la información	3.30%	18.53%	3.30%	3.30%	18.53%	3.30%	3.30%	18.27%	3.30%	3.30%	18.27%	100%	100%	394
A.6.1.	Eficiente cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	Publicaciones de obligaciones de Transparencia.	0	58	0	0	58	0	0	58	0	0	58	232	232	50%
A.6.2.	Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Sesiones	12	12	14	12	14	12	12	13	12	12	13	150	150	10%
A.6.3.	Eficiente atención a solicitudes de información dentro del término establecido por la ley en materia.	Acuse de Solicitudes de Acceso a la Información.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	40%
C.7.	Eficiente avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Avance en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	10.00%	12.50%	8.75%	5.00%	6.25%	6.25%	5.00%	7.50%	8.75%	12.50%	8.75%	100%	100%	80
A.7.1.	Suficientes actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.	Actuaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	8	10	7	4	5	5	4	6	7	10	7	80	80	100%



M.A. Rocío Alejandra Carón Delgado
Enlace PRR-SED



M.A. Rocío Alejandra Carón Delgado
Enlace PRR-SED



L.C. Norma Yolanda Juárez Balcos
Secretaría de Contraloría y Transparencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Programa:	SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.
Definición del Programa:		Que cada una de las áreas que se encuentran adscritas a la Secretaría de Contraloría y Transparencia, den cabal cumplimiento a sus facultades y atribuciones de conformidad con el marco normativo que les resulte aplicable y se encuentre vigente, con el objeto de hacer frente a los actos de corrupción que se suscitan en la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.
Objetivo del Programa		Eficiente supervisión y evaluación de las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.
Beneficiarios del Programa:	2,689	Servidores públicos adscritos a las 14 Secretarías y a las 7 Entidades Paramunicipales (Organismos Descentralizados) de la Administración Pública Municipal de Pachuca (dato proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos 2022); la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y los Órganos Técnicos de Fiscalización Superior Local (Auditoría Superior del Estado de Hidalgo) y Federal (Auditoría Superior de la Federación).

Presupuesto total asignado por programa: \$9,848,671.00
 Ingreso total estimado por programa: N/A

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA			POR EJERCER	
				APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO		DEVENGADO
	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	100%	Intervenciones.					
		100%	Facultades y atribuciones					
		100%	Reuniones de supervisión y coordinación.					
		48	Reuniones con instancias					
		100%	Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento.					
		21	Capacitaciones de control interno.					
		21	Asesorías de control interno.					
		21	Revisiones y seguimientos					
		100%	Intervenciones.					
			Actividades de auditorías, revisiones y funciones de comisario.					

Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.	106	Actividades de verificación, inspección y/o vigilancia.	\$9,848,671.00	\$0.00	\$9,848,671.00	\$0.00	\$0.00	\$9,848,671.00
	230	Atención y seguimiento a denuncias.					\$0.00	
	100%	Atenciones.						\$9,848,671.00
	55	Intervenciones de seguimiento.						
	21	Implementación y certificación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.						
	100%	Actividades del Plan Anual de Calidad.						
	13	Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.						
	100%	Publicaciones de obligaciones						
	232	Sesiones.						
	150	Acuse Mensual de Solicitudes de Acceso a la Información.						
12	Avance en los procedimientos de responsabilidad administrativa.							
100%	Actuaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa.							
80								

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.	\$9,848,671.00	\$0.00	\$0.00	\$9,848,671.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,848,671.00	\$9,848,671.00
Total Programa:	\$9,848,671.00	\$0.00	\$0.00	\$9,848,671.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,848,671.00	\$9,848,671.00

CAPITULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneración Confianza	\$2,964,876.00	\$0.00	\$0.00	\$2,964,876.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneración Sindicalizados	\$1,678,785.00	\$0.00	\$0.00	\$1,678,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal Eventual	\$399,120.00	\$0.00	\$0.00	\$399,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$405,074.99	\$0.00	\$0.00	\$405,074.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos Confianza	\$374,049.00	\$0.00	\$0.00	\$374,049.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

132002	Aguinaldos Sindicalizados	\$137,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$137,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima Vacacional Confianza	\$284,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$284,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima Vacacional Sindicalizados	\$123,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (Confianza)	\$376,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$376,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$511,206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$511,206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$202,376.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$202,376.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta Básica Personal Sindicalizado	\$142,088.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142,088.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$32,197.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,197.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$32,805.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,805.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$1,209,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,209,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$8,874,195.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,874,195.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

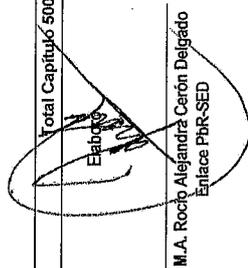
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelera y artículos de escritorio	\$74,000.00	\$0.00	\$0.00	\$74,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211002	Gastos de Oficina	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores	\$46,948.00	\$0.00	\$0.00	\$46,948.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Material Impresos e Información Digital	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$18,427.00	\$0.00	\$0.00	\$18,427.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$379,275.00	\$0.00	\$0.00	\$379,275.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

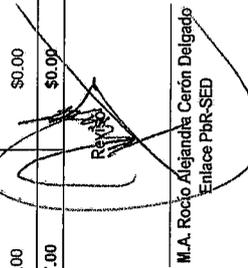
CAPITULO 3000

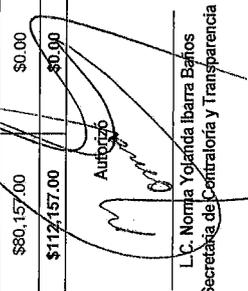
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
317001	Servicio de Internet	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
318001	Servicio de Correos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	Honorarios Servicios Profesionales	\$50,112.00	\$0.00	\$0.00	\$50,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
333001	Servicios de consultoría administrativa	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte vehicular	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viajes en el País	\$1,599.00	\$0.00	\$0.00	\$1,599.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
385001	Atenciones a funcionarios y empleados	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y Resoluciones judiciales	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$483,044.00	\$0.00	\$0.00	\$483,044.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Mobiliario y equipo de oficina	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de cómputo	\$80,157.00	\$0.00	\$0.00	\$80,157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$112,157.00	\$0.00	\$0.00	\$112,157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00


 M.A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED


 M.A. Rocio Alejandra Cerón Delgado
 Enlace PBR-SED


 L.C. Norma Yolanda Ibarra Barrios
 Secretaria de Contraloría y Transparencia